

- - - En la Ciudad de Tecomán, Estado de Colima, siéndo las diez (10:00) horas del día nueve (9) de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, la Presidente, Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo para celebrar sesión ordinaria del H. Cabildo, la Presidente puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día el cual fué aprobado por unanimidad, con una pequeña modificación en la redacción del punto noveno que quedó como sigue al final de este párrafo. PRIMERO.- Lista de asistencia. SEGUNDO.- Declaración de quórum legal.- TERCERO.- Lectura del acta de la sesión anterior. CUARTO.- Acuerdo para que el niño Ernesto Ibarra Alvarez sea nombrado Presidente Municipal honorario por el día 15 de septiembre de las 17:00 a las 18:00 horas y la niña Virginia Ramírez Sánchez sea nombrada Secretaria honoraria del H. Ayuntamiento, por el día 15 de septiembre de las 17:00 a las 18:00 horas. QUINTO.- Revocación del nombramiento de Delegado Municipal del Balneario el Tecuanillo a cargo del C. J. Guadalupe Vergara Mendoza, y en consecuencia nombrar al Bio. Miguel Avila Tamayo, como nuevo Delegado Municipal. SEXTO.- Solicitud al Cabildo para la venta de equipo considerado como desecho, que no aparece en el inventario de bienes recibidos, con un valor de N\$ 154,497.00. SEPTIMO.- Aprobación, en su caso, de la venta de vehículos chatarra que forman parte del Patrimonio Municipal. OCTAVO.- Donación de un terreno para la Escuela Primaria Ma. Luisa Montes Virgen, ubicada en la colonia Vicente Guerrero. NOVENO.- Solicitud del C. Rafael Blanco Guzmán para permutar un terreno de su propiedad por otro terreno propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional. DECIMO.- Fijación de las 19:30 horas del día, a las diversas plazas de toros, para que a esa hora den término sus espectáculos. ONCEAVO Asuntos Generales. - - - - -

- - - El C. Secretario del H. Ayuntamiento procedió a pasar lista de asistencia contestando presente la Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, el Lic. Roberto Nieto Carrasco, Síndico Municipal y los Regidores ciudadanos Ing. Ma. Viky Tapia Alcantar, Gloria Rocha Villalobos, Audelino Flores Jurado, Lic. Roberto Alcaraz Andrade, Arq. Alejandro Estrada Robles, Carlos Enrique Velazco Macías, Anastasio Rojas Olivares, Elías Castrejón Villagrán, J. Jesús Cisneros Espinosa, José Luis Rodríguez Virgen y Miguel Mendoza Pérez. Declarandose instalada la sesión en virtud de existir el quórum legal. - - - - -

- - - Con relación al tercer punto de la orden del día por unanimidad de votos del H. Cabildo se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que los integrantes del mismo la conocieron con anterioridad cuando la firmaron para enviar una copia fotostática de la misma al interventor de la Universidad de Colima, para con éllo dar inicio a la construcción del polideportivo en los terrenos de la feria así donados. - - - - -

- - - - Pasando al cuarto punto de la orden del día, la Lic. Ma. - Elena Espinosa, Presidente Municipal, expuso que los niños Ernesto Ibarra Alvarez y Virginia Ramírez Sánchez fueron los más aplicados en sus clases y sobresalieron en un concurso escolar por, lo que - se considera que deben ser premiados mediante una distinción nom - brándolos de Presidente Municipal honorífico y Secretario General' de este Ayuntamiento también honorífico. A esta iniciativa los Regidores Anastasio Rojas Olivares y Audelino Flores Jurado pregunta ron a la Presidenta si los niños despacharían como funcionarios o' solo sería una ceremonia de distinción, contestando a éllo la Pre sidente Municipal que el acto se reduciría a una Solemne Ceremonia Nuevamente el Regidor Audelino Flores Jurado preguntó si esos nom - bramientos no tendrían interferencia con la Ley Orgánica del Muni cipio Libre a lo que la Presidente Municipal contestó que no había ninguna confrontación con esa Ley y además que ya en el Municipio' de Armería se había realizado tal acontecimiento, y discutido - ampliamente este punto de la orden del día fué aprobado por unani midad en los siguientes términos: Se designa a los niños Ernesto - Ibarra Alvarez y Virginia Ramírez Sánchez como Presidente Muni cipal y Secretario General Honorarios del H. Ayuntamiento Constitu - cional de Tecomán para que ocupen dichos puestos entre las 17:00 y 18:00 horas del día 15 de septiembre de 1995.- - - - -

- - - - Con relación al quinto punto de la orden del día la Lic. - Ma. Elena Espinosa Presidente Municipal, manifestó que el actual - Delegado Municipal del Balneario el Tecuanillo, C.J.Guadalupe Ver gara Mendoza, tiene problemas con la gente de ese Balneario, la que casi a diario acude a esta Presidencia pidiendo su cambio y la so lución de problemas que tienen con dicho Delegado, y esto demues tra de que ya no lo quieren en ese puesto y ya no tenemos porqué - seguirlo sosteniendo; y en cambio hay una persona, el Biólogo Mi guel Avila Tamayo, que reside en ese Balneario desde hace varios - años, un ciudadano preparado, decente y que últimamente ha venido' solucionando los problemas del Balneario el Tecuanillo y él podría ocupar dicho puesto.- Para esto tomó la palabra el C.Regidor Aude lino Flores Jurado manifestando que veía con agrado el cambio que' se propone porque los cambios siempre son buenos. También tomó la plabra el C. Miguel Mendoza Pérez manifestando que yo sé como se - comporta la gente del Tecuanillo contra Guadalupe Vergara Mendoza; lo repudían, y el cargo lo ha usado en forma prepotente contra sus propios compañeros. Y a continuación tomó la palabra la Presidenta Municipal Lic. Ma. Elena Espinosa, manifestando que el actual Dele gado revuelve asuntos de la Presidencia de la asociación civil de' los dueños de ramadas y las funciones de Delegado, provocando - sería confunción con la solución de los problemas públicos, y a mí como Presidente Municipal, me interesa que la gente esté tranquila, en paz con las labores de la representación del Ayuntamiento. Tam bién, en su orden y previa solicitud, la C. Regidora Gloria Rocha'

Villalobos manifestó que si la gente ha pedido la destitución del C. J. Guadalupe Vergara no hay más remedio que cambiarlo. También el Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrasco juntamente con el Lic. Roberto Alcaraz Andrade se sumaron a lo propuesto por la Regidora Gloria Rocha manifestando que era facultad del Presidente Municipal removerle de su puesto. Y una vez discutido suficientemente este punto se aprobó por unanimidad remover del puesto de Delegado Municipal del Balneario de Tecuanillo al señor Guadalupe Vergara Mendoza nombrándose en su lugar el Biólogo Miguel Avila - Tamayo, a quien se le deberá expedir el nombramiento respectivo.-

- - - - -

- - - Se pasó luego al SEXTO PUNTO de la orden del día, la Presidente Municipal Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo manifestó, que' había en la bodega buena cantidad de tubos gruesos de 24" de diámetro, donados por la empresa Petróleos Mexicanos al Ayuntamiento de Tecuamán en la Administración pasada, y que no aparecían en el inventario de bienes, y era necesario que lo conociese al Cabildo ya que se estaban deteriorando y ocupando un lugar que se necesitaba para guardar otras cosas por lo que era necesario vender esos bienes por cuenta del Ayuntamiento. Expuso también que se había encontrado en el Rastro, tirado en el suelo y abandonado, un equipo de refrigeración, que junto con los tubos ascienden a un valor de N\$ 154,497.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete nuevos pesos), según avalúo practicado. Este punto se aprobó por unanimidad de votos del Cabildo la venta de los tubos y de equipo de refrigeración considerados como desecho, que tiene un valor aproximado de N\$ 154,497.00 nuevos pesos.

- - - - -

- - - A continuación se pasó luego al SEPTIMO PUNTO de la orden del día para lo cual la Licda. Ma. Elena Espinosa manifestó que los vehículos chatarra, cuya autorización de venta se solicita, tampoco aparecen en el inventario de bienes propiedad del Ayuntamiento, que día a día se deterioran y valen menos. Para éllo tomó la palabra el Regidor Audelino Flores Jurado exponiendo que todos esos vehículos chatarra nada más estorban en donde están, se deterioran día a día estando él de acuerdo en que se vendan para recuperar dinero a las arcas del Ayuntamiento y su lugar lo ocupen otras cosas de mayor utilidad. Este punto, después de haber sido discutido ampliamente se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: El Honorable Cabildo del Municipio de Tecuamán aprueba la venta de los siguientes vehículos chatarra que no aparecen en el inventario de bienes del propio Ayuntamiento:

- 001-100-01 CAMIONETA PICK UP MARCA DODGE, MODELO 1983, COLOR BLANCA No.DE SERIE TI 16626.
- *001-100-02 CAMIONETA PICK UP MARCA DODGE, MODELO 1986, COLOR BLANCA No. DE SERIE L3 15731.
- 001-100-03 CAMIONETA PICK UP D-150 MARCA DODGE, MODELO 1983, COLOR CAFE No.DE SERIE L3 07293.

- 001-100-04 CAMIONETA PICK UP D-150 MARCA DODGE, MODELO 1983, CO-
LOR BLANCA, No. DE SERIE L3 07868.
- 001-100-05 CAMIONETA PICK UP - 150 MARCA DODGE, MODELO 1985, CO-
LOR CAFE, No. DE SERIE L2 02285.
- 001-100-06 CAMIONETA PICK UP D-150 MARCA DODGE, MODELO 1983, CO-
LOR VERDE, No. DE SERIE L4 06251.
- 001-100-07 CAMIONETA PICK UP D-150 MARCA DODGE, MODELO 1983, CO-
LOR, BLANCA, No.DE SERIE L2 26747.
- 001-100-08 CAMIONETA TIPO ESTACAS, MARCA CHEVROLET SILVERADO 10,
COLOR ROJA, No.DE SERIE CCL448S132074.
- 001-100-09 CAMIONETA TIPO VAN, MARCA DODGE CHRYSLER CORPORATION,
COLOR AZUL, MODELO 1975, No. DE SERIE B11AE7X-033484.
- 001-100-10 CAMION DODGE PD-600, MODELO 1978, COLOR ROJO CON CAJA
METALICA, No.DE SERIE L7-06445.
- 001-100-11 CAMION SIN MARCA Y DATOS IDENTIFICABLES, COLOR ROJO, '
EQUIPADO CON TANQUE PIPA.
- 001-100-12 CAMION DODGE D-600, MODELO 1980, EQUIPADO CON CAJA -
No.DE SERIE T011-11456

Dichos vehículos ascienden a una cantidad de N\$ 19,850.00 (DIECI -
NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS) según avalúo practi-
cado. - - - - -

- - - Con relación al OCTAVO PUNTO de la orden del día se estudió '
éste y ampliamente se discutió llegándose por unanimidad al si -
guiente acuerdo: El H. Ayuntamiento del Municipio de Tecomán, dona
un terreno de 3,600.00 M2., para la Escuela Primaria "MARIA LUISA'
MONTES VIRGEN" Ubicada en la Colonia Vicente Guerrero, y que tiene '
los siguientes linderos: Al Norte 45.70 metros con la calle Belisa-
rio Domínguez, al Sur 45.70 metros con la Cancha de usos múltiples,
al Oriente 62.50 metros la Iglesia Católica y al Poniente 62.50 me-
tros con la calle Enrique Alcocer Acevedo. - - - - -

- - - Con relación al NOVENO PUNTO de la orden del día tomó la pala
bra el C. Lic. Roberto Alcaraz Andrade manifestando que el Señor -
Rafael Blanco Guzmán había adquirido un lote de 169.00 M2., en la -
Colonia Miguel Hidalgo en la calle Genaro Vázquez, pero que ahora -
con la ampliación de esa misma calle el lote quedaba sobre la misma
por lo que solicitaba que a cambio de ello el Ayuntamiento le resti-
tuyese otro terreno, perdiendo las bardas ya construidas. También -
propuso que el lote se le podría dar de un terreno que se encuentra
en la colonia Indeco, al fondo donde se encuentra una nopalera, lo '
cual ya estaba previsto y autorizado en principio por la Dirección '
de Obras Públicas Municipales.- - - - -

Tomó la palabra la Regidora C. Gloria Rocha Villalobos manifestando que si se concede lo anterior al solicitante eso mismo se haga' a cualquier otra persona que solicite lo mismo. Y por su cuenta el C. Regidor Audelino Flores manifestó que se investigue quién le vendió y porqué lo hizo en plena calle al señor Rafael Blanco y así el H. Ayuntamiento no sea perjudicado. Y nuevamente la Regidora Gloria Rocha tomó la palabra diciendo que lo anterior lo debe de checar la Comisión de Regidores de Obras Públicas porque puede' resultar que todos van a exigir del Ayuntamiento lo mismo, lo cual sería contraproducente. Finalmente tomó la palabra el Arq. Alejandro Estrada Robles quien manifestó que el terreno de la nopalera que se encuentra en la colonia Indeco parece que ya se entregó a otras personas, y sería bueno practicar una revisión al respecto. Por su cuenta la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidenta Municipal, Tomó la palabra diciendo que las colonias no deberán disponer de las áreas de donación ya que será el propio Ayuntamiento' quien señale el fin a que deban dedicarse porque no puede haber tantas Capillas, Jardines, escuelas, etcétera juntas unas de otras siendo las colonias tñn chicas. Tomó la palabra el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares diciendo que en el caso que cita la señora Presidente cite a los Presidentes de las diferentes colonias y se les dé a conocer que el Ayuntamiento dispondrá de las áreas de donación y que las colonias ya no podrán disponer de las áreas donación. Y ya para terminar este punto, tomó la palabra el C. Regidor Miguel Mendoza Pérez diciendo que entre las áreas de donación' de las colonias Sor Juana Inés y las Flores mediaba una distancia' de cincuenta metros, por lo que era necesario arreglar estos problemas. En consecuencia, y estando ampliamente discutido este punto, se dictó por unanimidad el siguiente acuerdo: Que la Comisión' de Obras Públicas del Cabildo revise las actas de las sesiones de' cabildo anteriores y presente un estudio sobre la petición de permuta de terreno que formula al C. Rafael Blanco Guzmán. - - - -

- - - En el desahogo del décimo punto de la orden del día, Tomó la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal y expuso que ha habido numerosas quejas de padres de familia en el sentido de que sus hijos, menores de edad, con frecuencia ingieren bebidas alcohólicas en sus espectáculos que presentan las plazas de toros, y que ese consumo es más agudo conforme termina la tarde y se inicia la noche, por lo que es necesario ir poniendo remedio' a estas violaciones de la Ley. Toma luego la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado, manifestando que la Ley que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas, prohíbe terminante el ingreso de menores de edad a los lugares donde se consuman bebidas alcohólicas y faculta al H. Ayuntamiento a cancelar las licencias de esos lugares. También sabe y le consta que en las plazas de toros' se consume mucha cerveza sin control y en ello los menores resultan también consumidores de bebidas alcohólicas, presentándose con

ello que menores de edad y en estado de ebriedad provocan niñas y desórdenes, por lo que es necesario que se fijen las 19:30 horas del día en que deban terminar los espectáculos en esas plazas. A esta proposición se sumaron los Regidores Anastasio Rojas Olivares, Miguel Mendoza Pérez y Gloria Rocha Villalobos, manifestando que la Ley respectiva prohíbe no solamente el ingreso a menores de edad en los lugares en que se consumen bebidas alcohólicas sino también la venta a éstos y el consumo correspondiente por ellos mismos.- Y que si es necesario cancelar el giro o permiso a la plaza de toros que infrinja este ordenamiento legal, se cancele su giro de inmediato, pero en mientras que se le señale el término anterior. A continuación y una vez estudiado y discutido este punto de la orden del día, por unanimidad de votos de los miembros del cabildo, se llegó al siguiente acuerdo: Se fijan las 19:30 horas del día a las diversas plazas de toros del municipio para que a esa hora den por terminado el espectáculo que presenten. - - - - -

- - - Y pasando a los ASUNTOS GENERALES.- La Licda. Ma. Elena Espinosa, Presidente Municipal expuso que la semana próxima pasada el Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional, C. Audelino Flores Jurado, solicitó por escrito ante este H. Ayuntamiento el pago de la prestación múltiple anunciando que dicho comunicado no puede quedar solo entre Presidente y el Líder de los Trabajadores del Municipio, ya que es necesario que lo conozca el Cabildo y tenga a bien aprobarlo, o no. Para ello tomó la palabra la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos quien dijo que era necesario que se le concediera un tiempo a los Regidores para estudiar y comprender los alcances de la petición y poder opinar en la próxima reunión del Cabildo. También tomó la palabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles quien manifestó estar de acuerdo con la opinión anterior preguntando si habría dinero para cubrir tal prestación y que en ese caso se entere de inmediato a la Comisión de Hacienda. También a continuación tomó la palabra el Regidor Miguel Mendoza Pérez manifestando ser necesario analizar todos los puntos de la solicitud de pago de prestación múltiple, siendo necesario, además, ver qué dice la Ley al respecto y en mientras que esperen los trabajadores. - - - - -

Tomó la palabra en su orden el C. Audelino Flores Jurado manifestando que la prestación solicitada ya con anticipación, debió de haber sido pagada, y sin embargo los trabajadores del Ayuntamiento han esperado porque han sabido que no habido dinero, pero seguir diciéndoles a éstos que esperen ya es duro y peligroso y más, si se les niega se desbordaría la situación de calma que reina en el ámbito laboral del municipio. Dijo también que un 50% de la prestación se diera en lo correspondiente al mes de -

agosto y el otro 50% se les entregara en diciembre, pero que a partir de enero de 1996 ya la prestación se incluyera en el presupuesto correspondiente al 100% recomendando asimismo que ahora se haga una transferencia de partidas para cubrir lo que solicita, aclarando que si al respecto se hace un estudio y se da larga a este problema, se le recuerda al ayuntamiento que son 371 trabajadores, - que las presiones aumentarán y no podrá sostener en lo sucesivo - la oferta que ha expuesto. - - - - -

Tomó nuevamente la palabra el Arq. Alejandro Estrada Robles manifestando que la Comisión de Hacienda del Cabildo haga la investigación que se vive diciendo y que los trabajadores esperen a que el Cabildo conozca dicha investigación. También tomó la palabra el C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade expresando que no había partida especial para cubrir esta prestación, que era necesaria una - transferencia de recursos en estos momentos y en lo sucesivo esta prestación, en cuanto a su pago, se incluya en el presupuesto correspondiente, comunicando además que ya la Comisión de Hacienda - del Cabildo había quedado conforme con el planteamiento del Regidor Audelino Flores Jurado. Nuevamente tomó la palabra el C. Regidor - Arq. Alejandro Estrada manifestando que ustedes ya lo saben y nosotros no lo conocemos, a lo cual también se unió el Regidor miguel' Mendoza Pérez. - - - - -

Nuevamente tomó la palabra el Lic. Roberto Alcaraz manifestando - que existía voluntad de la Presidenta Municipal y de la Comisión - de Hacienda del Cabildo en el sentido de que mediante una transferencia de fondos se pague la prestación múltiple que solicitan los trabajadores del Ayuntamiento y un 50% por lo que respecta de agosto a diciembre y en el mes de diciembre se pague el restante 50%.'

A continuación tomó la palabra la Presidenta Municipal, Licda. Ma. Elena Espinosa manifestando que ya con anterioridad se había modificado en el Ayuntamiento partidas para cumplir con el pago de - prestaciones del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento. A continuación tomó la palabra el C. Arq. Alejandro Estrada manifestando

que sería bueno se concediera un plazo de dos o tres días para saber qué ramo o rubro se modificaría, porque lo necesitamos saber y finalmente el C. Regidor Audelino Flores manifestó que lo que se pide es que se autorice al H. Cabildo a hacer la transferencia correspondiente sin parar obras y sólo modificar éstas. Y habiéndose discutido en forma exhaustiva este punto del orden del día se llegó por unanimidad de votos al siguiente acuerdo: El H. Cabildo faculta a la C. Presidente Municipal para mover las partidas y hacer las transferencias correspondientes, aceptando pagar al Sindicato' de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán el pago de la prestación múltiple y lo hará en la siguiente forma: El 50% lo hará inmediato el otro 50% al mes de diciembre - - - - -

A continuación el C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade manifestó que ante el cuerpo de Regidores se han presentado, en varias -

ocasiones, muchas personas quejándose de cobros indebidos por parte de sus fraccionadores, por lo que propone se haga una investigación profunda ya que se está golpeando a este gente que está muy necesitada y se exija a los fraccionadores la documentación necesaria de sus fraccionamientos. También para éllo tomó la palabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada manifestando que después de la visita practicada por la Presidente Municipal y los Regidores a las Colonias San Martín de Porres y Lazaro Cárdenas II se llegó a la conclusión, por parte de los Regidores, a practicar una investigación exhaustiva de documentos, exigencias de cuotas y de servicios, etcétera sobre todo las colonias irregulares del municipio, lo cual ya se está haciendo con el Secretario del Ayuntamiento y el C. Jorge González de la Dirección de Obras Públicas, para que se integre la relación de las colonias y su situación actual por lo que respecta a su documentación. - - - - -

Y en su orden la Licda. Ma. Elena Espinosa, Presidente Municipal, manifestó que todo fraccionador de colonia debe cumplir su obligación de cumplir con los servicios de drenaje, luz y empedrados, machuelos etcétera y no cargar ésta, mediante cuotas, a los colonos. A esto se unieron los CC. Regidores Miguel Mendoza Pérez y Audelino Flores Jurado manifestando que es indebido que los fraccionadores exijan cuotas exorbitantes a los colonos, a quienes cobran más de lo que correspondiera, pero que el Ayuntamiento vigile y resuelva estas anomalías, y a lo cual contestó la Presidente Municipal que es necesario que la Comisión de Obras Públicas del H. Cabildo constantemente a diario se encuentre en su oficina para que resuelva los problemas que sufren el cobro de cuotas por los fraccionadores que concurran a la Presidencia y atiendan las demandas de todos los ciudadanos. - - - - -

- - - Por lo anterior se dió por clausurada la sesión a las 13:00 horas del día de su fecha. - - - - -

M. E. Espinosa
 LICDA. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

[Signature]
 LIC. ROBERTO NIETO GARRAZCO
 SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
 ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
 REGIDORA

[Signature]
 C. AUDELINO FLORES JURADO
 REGIDOR

[Signature]
 C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
 REGIDOR

[Signature]
 LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
 REGIDOR

[Signature]
 ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
 REGIDOR

C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

C. CARLOS ENRIQUE VELAZCO MACIAS
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

C.J.JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE